

Dado despachos de oficio en esta corte.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.



Del Rey por su Mayor del Ayuntamiento de esta M. N.
y M. S. Ciudad de Lorca doy fe: como en el Cabildo celebra-
do hoy día de la fecha en virtud de la Orden que antecede, acordó
lo siguiente

Acuerdo. En esta Ayuntamiento se ha visto mandaron comunicada por el
Ex. ^{mo} Sr. Marqués de Villafuente y los Señores como Presidente
de la Junta Superior de esta Provincia, sobre los Soldados
que se han dispersado del Exército del Seno en las últi-
mas acciones de la guerra, de que inteligencia en esta Ciudad
Acordó quedar entendida, y que se coloque en el legajo
de ordenes a que corresponde con testimonio de este Acuerdo.
Como consta y parece de dicho acuerdo suplico que
quede en el Libro Capitular corriente a que me remi-
to, y en fee de ello cumpliendo como acordado doy
el presente que firmo en esta expresada Ciudad de Lorca
a cinco dias del mes de Diciembre del año de mil
ochocientos nueve

Jr. Gilbrador Pavez
Mordiente
J

